

S54.16
D. May

Presidencia
del
Senado de la Nación

CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION MESA DE ENTRADAS
29 NOV 2016
SEC: S.....NO312.HORA.26...

CD-388/16

Buenos Aires, 23 de noviembre de 2016.

Al señor Presidente de la Honorable
Cámara de Diputados de la Nación.

Tengo el honor de dirigirme al señor
Presidente, a fin de comunicarle que el Honorable Senado, en la
fecha, ha sancionado el siguiente proyecto de ley que paso en
revisión a esa Honorable Cámara:

"EL SENADO Y CAMARA DE DIPUTADOS, etc.

Artículo 1º- Sustitúyese el inciso d) del artículo 4º de
la ley 27.159 por el siguiente texto:

d) Promover la instrucción básica de primeros auxilios,
maniobras de reanimación cardiopulmonar básica y
desfibrilación automática externa en todas las
dependencias del Estado nacional y organismos
dependientes de éste, como así también en general en
el nivel comunitario.'

Art. 2º- Sustitúyese en el articulado de la ley 27.159 la
palabra 'resucitación' por 'reanimación'.

Art. 3º- Comuníquese al Poder Ejecutivo."

Saludo a usted muy atentamente.



[Handwritten signature]
[Handwritten signature]